

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Oficina de Registro Agua de Dios <ofiregisaguadedios@Supernotariado.gov.co>
Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 2:27 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: juridico1@aygltda.com.co
Asunto: RE: REFERENCIA 11001400301920230063100 OFICIO 1450
Datos adjuntos: RESPUESTA SNR2023EE298.pdf

Cordial saludo.

Adjunto encontrará respuesta escaneada al oficio No. 1450 del 25/09/2023.

Atentamente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 13 No. 10-31 Centro
Agua de Dios, Cundinamarca - Colombia

Teléfono: +57 (1) 834 21 14

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 9:22 a. m.

Para: Oficina de Registro Agua de Dios <ofiregisaguadedios@Supernotariado.gov.co>

Cc: juridico1@aygltda.com.co <juridico1@aygltda.com.co>

Asunto: REFERENCIA 11001400301920230063100 OFICIO 1450

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, **en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo.** Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su

contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AGD-150

SNR2023EE298

Agua de Dios (Cund.), 03/10/2023.

Señores

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

e-mail: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref: Respuesta a oficio No. 1450 del 25/09/2023

Asunto: Requerimiento informe trámite de oficio No. 924 del 06/07/2023
Folio 150-3369

Cordial saludo.

En atención a la solicitud anotada en el asunto de la referencia, de manera atenta me permito informarle que por virtud de la Instrucción Administrativa No. 05 del 22 de marzo de 2022 emitida por el Superintendente de Notariado y Registro, la radicación de los documentos provenientes de los despachos judiciales relacionados con medidas cautelares, la debe surtir el usuario de manera presencial en la ventanilla de la Oficina de Registro con el fin de liquidar y pagar los derechos de registro que correspondan acorde a la Resolución SNR No. 09 de 2023 *"Por la cual se actualizan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral"*, y acto seguido, realizar el respectivo proceso o trámite de radicación.

Se hace necesario precisar que el correo electrónico ofiregisaguadedios@supernotariado.gov.co quedó habilitado solamente como una herramienta de consulta con el único fin que los despachos judiciales copien desde su correo institucional a dicha cuenta, el oficio enviado a la parte interesada, de manera que la Oficina de Registro pueda verificar la autenticidad de la firma electrónica del documento autorizado al momento de su calificación, concluyendo dicha Instrucción que los buzones electrónicos de las Oficinas de Registro: *"no podrán ser utilizados para la radicación ni recepción de los documentos que provengan de los despachos judiciales ni de ninguna otra autoridad."* Subrayado fuera de texto.

Finalmente dispuso la Instrucción Administrativa anotada:

"Así las cosas, se reitera que la radicación solo se entenderá surtida cuando el usuario agote la radicación presencial con el lleno de los requisitos establecidos en el numeral II de la presente Instrucción Administrativa. Con estos lineamientos la SNR busca garantizar los principios registrales de Rogación, Prioridad o Rango y Legalidad."

Corolario de lo anterior, la radicación de cualquier documento de medidas cautelares, deberá realizarse por el interesado de forma presencial en la Seccional de Registro con el lleno de los

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de

Agua de Dios - Cundinamarca

Dirección: Calle 13 No. 10-31 Centro

Teléfono: (601) 8342114

E-mail: ofiregisaguadedios@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 23

Versión: 03

Fecha: 20 - 06 - 2023

requisitos establecidos en los literales A) ó B) del numeral II de la Instrucción Administrativa aludida, y su calificación está sujeta a la verificación que la Oficina haga a la copia del oficio que remita adjunto el despacho judicial desde su cuenta institucional.

En ese contexto y conforme a su solicitud, me permito informarle lo siguiente:

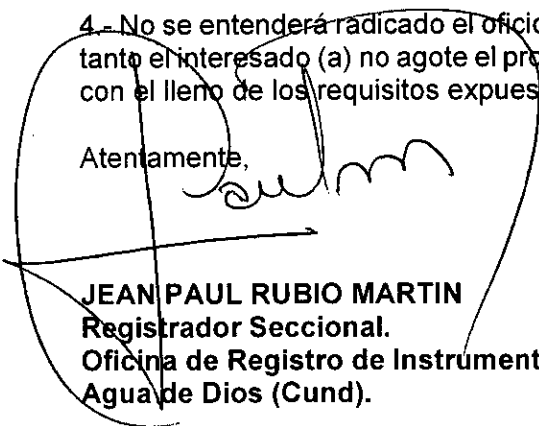
1.- Efectivamente el despacho remitió del 07/07/2023 hora 4:43 pm desde su cuenta institucional al correo ofiregisaguadedios@supernotariado.gov.co, el oficio No. 924 del 06/07/2023 mediante el cual comunicó medida cautelar de embargo sobre el inmueble con folio 150-3369 de esta circunscripción registral.

2.- No obstante, revisado el Sistema de Información Registral – SIR no se observó turno de radicación registral asignado en la presente anualidad al oficio No. 924 del 06/07/2023 ni a otro documento de medida cautelar alguno vinculado al folio 150-3369, circunstancia que indica claramente que ninguno de ellos ha sido presentado, recibido ni radicado de forma presencial ante esta Oficina por el interesado (a).

3.- Conforme a la Instrucción enunciada, no se le asignó radicado al oficio No. 924 del 06/07/2023 remitido por el despacho judicial al correo ofiregisaguadedios@supernotariado.gov.co, toda vez que este quedó habilitado solamente como una herramienta de consulta y no para la recepción o radicación de documentos.

4.- No se entenderá radicado el oficio que el despacho judicial envió por correo electrónico, hasta tanto el interesado (a) no agote el proceso de radicado presencial ante esta Seccional de Registro con el lleno de los requisitos expuestos por la Instrucción aludida.

Atentamente,



JEAN PAUL RUBIO MARTIN
Registrador Seccional.
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Agua de Dios (Cund).

Anexos: Numero de folios
Transcriptor: Nombre del transcriptor

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Agua de Dios - Cundinamarca
Dirección: Calle 13 No. 10-31 Centro
Teléfono: (601) 8342114
E-mail: ofiregisaguadedios@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 23
Versión:03
Fecha: 20 - 06 - 2023

RE: REFERENCIA 11001400301920230063100 OFICIO 924

Oficina de Registro Agua de Dios <ofiregisaguadedios@Supernotariado.gov.co>

Lun 23/10/2023 16:19

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (314 KB)

SNR2023EE0330 MATRICULA 150-3369.pdf;

Cordial saludo.

Atentamente, me permito comunicar oficio **SNR2023EE0330** del 19 de Octubre año 2023, comprende registro e inscripción de los documentos anotado en el folio de **matrícula inmobiliaria 150 - 3369**; por lo anterior, anexo constancia de inscripción y certificado de tradición y libertad.

Se adjunta archivo en pdf de 8 anexos.

Gracias,

Edith Nataly Cruz Peña
GRUPO ADMINISTRATIVO
Celular:301-530-97-44.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 13 No 10-31 B/ Centro.
Agua de Dios, Cundinamarca.

 Teléfono: +57 (1) 834 21 14

Email: edith.cruz@supernotariado.gov.co

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 4:42 p. m.

Para: Oficina de Registro Agua de Dios <ofiregisaguadedios@Supernotariado.gov.co>

Cc: juridico1@aygltda.com.co <juridico1@aygltda.com.co>

Asunto: REFERENCIA 11001400301920230063100 OFICIO 924

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo. Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,



Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AGD- 150

SNR2023EE0330

Agua de Dios (Cundinamarca), 19 de Octubre de 2023

Señores (as)

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 C No. 14-33 Edificio Hernando Morales Molina

Tel.: 601 282 – 08 12.

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

E.S.D.

Ref. : **EJECUTIVO N° 11001400301920230063100**

Demandante: **BANCO DE OCCIDENTE S.A. N.I.T 890300279-4**

Demandados: **LUIS FERNANDO GONZALEZ PINEDA C.C. 1069174948**

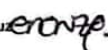
Cordial saludo.

En atención a la solicitud anotada en el asunto y en cumplimiento a lo ordenado mediante documento EABD-OFICIO No. 924 del 06 de Julio año 2023, me permito informar que esta Seccional Oficina de Registro inscribió el embargo, asociado a la matrícula inmobiliaria 150 – 3369 con turno de registro documentos Nro. Radicación 2023-150-6-642 y Nro. Recibo 700916426 de fecha del 13 de Octubre año 2023.



JEAN PAUL RUBIO MARTIN
Registrador Seccional de Instrumentos Públicos
Agua de Dios (Cund.)

Anexos: 9 Folios
Transcriptor: Edith Cruz
Copia N/A.



Página | 1

Superintendencia de Notariado y Registro
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Agua de Dios, Cundinamarca
Dirección: Calle 13 N°10 – 31 B/Centro
E-mail: ofiregisaguadedios@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión:03
Fecha: 20 - 06 - 2023

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 19 de Octubre de 2023 a las 02:42:43 pm

Con el turno 2023-150-6-642 se calificaron las siguientes matrículas:

150-3369

Nro Matricula: 150-3369

CIRCULO DE REGISTRO: 150 AGUA DE DIOS

No. Catastro: 250010100000000570013000000000

MUNICIPIO: AGUA DE DIOS

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

VEREDA: AGUA DE DIOS

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) KR 10 # 14 A - 73 LT 2

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 13/10/2023 Radicación 2023-150-6-642

DOC: OFICIO 924 DEL: 06/07/2023

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. DE BOGOTÁ,

D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - ORDENADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD. # 11001400301920230063100.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT# 8903002794

A: GONZALEZ PINEDA LUIS FERNANDO CC# 1069174948

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 78074

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
AGUA DE DIOS - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Octubre de 2023 a las 02:32:30 pm

700916426

No. RADICACIÓN: **2023-150-6-642** ✓

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890300279-4

OFICIO No.: 924 del 06/07/2023 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

MATRICULAS: 150-3369 ✓

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	24.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 1503369386730 ✓ FECHA:

13/10/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400 ✓

VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 25.100

Usuario: 83463

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUA DE DIOS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2023-150-1-3795

Nro Matrícula: 150-3369

Impreso el 19 de Octubre de 2023 a las 02:42:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 150 AGUA DE DIOS DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: AGUA DE DIOS VEREDA: AGUA DE DIOS

FECHA APERTURA: 18/11/1988 RADICACION: 517 CON: SIN INFORMACION DE 18/11/1988

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 250010100000000570013000000000

COD CATASTRAL ANT: 01-00-057-0013

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CASA LOTE, AREA 76.15 M2., LINDEROS CONFORME A LA ESCRITURA # 366 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1.988 DE LA NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS, (CUND.).- CON FUNDAMENTO EN: DESENGLOBE.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 76 METROS CUADRADOS 1500 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

04.- SENTENCIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 1.985 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 11 DE MARZO DE 1987. ADJUDICACION SUCESION DE: ESTUPIÑAN MONTOYA ONOFRE A: POVEDA DE ESTUPIÑAN ANA RITA POR \$ 380000.00. 01.- ESCRITURA # 226 DEL 15 DE ABRIL DE 1.967 DE LA NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS REGISTRADA EL 8 DE MAYO DE 1.967. ADJUDICACION GRATUITA DE: LA NACION A: ESTUPIÑAN MONTOYA ONOFRE.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) KR 10 # 14 A - 73 LT 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s)

(En caso de Integración y otros)

150-770

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/11/1988 Radicación 517

DOC: ESCRITURA 366 DEL: 18/11/1988 NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA DE ESTUPIÑAN ANA RITA

A: POVEDA DE ESTUPIÑAN ANA RITA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 21/06/1989 Radicación 287

DOC: ESCRITURA 225 DEL: 20/06/1989 NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS VALOR ACTO: \$ 1.600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA DE ESTUPIÑAN ANA RITA

A: PINEDA BECERRA MARIA DEL CARMEN CC# 32001333 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 21/06/1989 Radicación 287

DOC: ESCRITURA 225 DEL: 20/06/1989 NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS VALOR ACTO: \$ 1.632.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE AGUA DE DIOS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2023-150-1-3795

Nro Matrícula: 150-3369

Impreso el 19 de Octubre de 2023 a las 02:42:26 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA BECERRA MARIA DEL CARMEN X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 18/04/2000 Radicación 189

DOC: ESCRITURA 1356 DEL: 07/04/2000 NOTARIA 19 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 1.632.000

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: PINEDA BECERRA MARIA DEL CARMEN X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 12/01/2016 Radicación 2016-150-6-5

DOC: ESCRITURA 634 DEL: 27/12/2015 NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS VALOR ACTO: \$ 23.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA BECERRA MARIA DEL CARMEN CC# 32001333

A: GONZALEZ PINEDA LUIS FERNANDO CC# 1069174948 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 12/01/2016 Radicación 2016-150-6-5

DOC: ESCRITURA 634 DEL: 27/12/2015 NOTARIA UNICA DE AGUA DE DIOS VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PINEDA BECERRA MARIA DEL CARMEN CC# 32001333 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 13/10/2023 Radicación 2023-150-6-642

DOC: OFICIO 924 DEL: 06/07/2023 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA,

D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - ORDENADO DENTRO
DEL PROCESO EJECUTIVO RAD. # 11001400301920230063100.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT# 8903002794

A: GONZALEZ PINEDA LUIS FERNANDO CC# 1069174948 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Nro Matrícula: 150-3369

Impreso el 19 de Octubre de 2023 a las 02:42:26 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 83463 impreso por: 78074

TURNO: 2023-150-1-3795 FECHA: 13/10/2023

NIS: jv78eL/Mwwx62jsF7cvU7I7+/Hi/zMMn1cNjpvH/As=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: AGUA DE DIOS



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JEAN PAUL RUBIO MARTIN

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**



La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 AGUA DE DIOS

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 13 de Octubre de 2023 a las 02:32:33 pm

700916427

No. RADICACIÓN: 2023-150-1-3795

Asociado al turno de registro: 2023-150-6-642

MATRICULA: 150-3369

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890300279-4

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 1503369386730 FECHA:

13/10/2023 VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 83463

RedebanCORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

C. UNICO: 3007010055 TER: A001Z790

REC100: 044832

REF: 045805

APRO: 386730

RECAUDO

CONVENIO: 76681

CUENTA: 3192575476

SIN GRIP AGUA DE DIO

[illegible]

VALOR \$ 45.400

VALOR \$ 45.400
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN

Impreso el 13 de Octubre de 2023 a las 01:38:46 pm

No. DE LIQUIDACIÓN: L-2023-150-6-726

REGISTRADO POR: 82423

MATRICULA(S) 150-3369

SUBTIPO DE SOLICITUD: NORMAL

VALOR DE DERECHOS DE REGISTRO: \$ 24.600

VALOR DE IMPUESTO: \$ 0

VALOR DE LA MULTA: \$ 0

CERTIFICADOS ASOCIADOS: \$ 20.300

Valor de conservación documental del 2%: \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS \$ 45.400

NOTA: ESTA CONSTANCIA TIENE VIGENCIA POR UN DÍA.

EL PROCESO DE REGISTRO EMPIEZA CON LA RADICACIÓN UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO DE LOS DERECHOS